

QUILLA-21-221494
Barranquilla, 13 de septiembre de 2021

Señor (a)
LUIS EDUARDO BENAVIDES ORTEGA
LAS GARDENIAS
TEL.3146774406
Barranquilla

REF: Expediente No. 08-001-6-2021-29624

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección 29 respecto a La orden de comparendo o medida correctiva No. **8-1-195356**

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted, que este Despacho, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, ordenó dejar sin efecto el comparendo No **8-1-195356**, dentro del expediente No **08-001-6-29624**.

Así mismo, se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y que el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en (1) folios.

Formalmente,


JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ
Inspectora 29 de Policía Urbana de Barranquilla.
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.
Proyecto: B.galvis



**INSPECCIÓN 29 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE COMPARENDO: 8-1-195356

INFRACTOR: LUIS EDUARDO BENAVIDES ORTEGA C.C. No 8.752.181

LUGAR DE LOS HECHOS: Carrera 41 con la calle 35

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 29 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comparendo o medida correctiva No. **8-1-1 95356**

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al señor(a) **LUIS EDUARDO BENAVIDES ORTEGA** con la C.C. **8.752.181** No, en la Carrera 41 con la calle 35

el día **13 de julio de 2021**, a las 10: 45 AM por el patrullero de la Policía Nacional **JOHAN JAVIER VISBAL MAESTRE** identificado con la placa policial No. **71628**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, el cual, dentro del numeral 4 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: “ **EL SEÑOR SE ENCUENTRA HACIENDO USO INDEBIDO DEL ESPACIO PÚBLICO CON CARRETILLA** , observando el despacho que el uniformado no aporta la dirección consagrada en el comparendo no permite notificar en debida forma, , dando como consecuencia a que el presunto infractor no es susceptible o merecedor de una sanción por encontrarse la orden de comparendo sin argumentación.

Así las cosas, Considera la Inspección que nos encontramos en un error de fondo por no contar con elementos que atribuyan o que configuren una mala conducta, careciendo entonces de legitimación para imponer una medida correctiva.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efecto la orden de comparendo No **8-1-195356**, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presenta decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma el día 07 de septiembre de 2021



JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ

Inspectora 29 de Policía Urbana de Barranquilla
Secretaría de Control Urbano Y Espacio Publico

Proyecto: B.Galvis



ORDEN DE COMPARENDO Y/O MEDIDA CORRECTIVA

BARRANQUILLA



Nº INCIDENTE 0000000

No. de Comparendo 8-1-195356

Cerrado - P-29
29624
R

1. FECHA Y HORA

AÑO	DÍA	MES	HORA	MINUTOS
2021	13	6	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	30

2. LUGAR DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

VIA PRINCIPAL: AV. CI. AUG. TRIVERO 47
 VIA SECUNDARIA: AV. CI. AUG. TRIVERO 35
 MUNICIPIO: Barranquilla Centro
 LOCALIDAD: Centro
 SITIOS PUBLICOS O ABIERTOS AL PUBLICO: DOMICILIO: MEDIO DE TRANSPORTE:

3. DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO: CC. CE. DE. PAS. TI. OTRO CUAL? 8752181
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR: Luis Eduardo Benavides Ortega
 DIRECCION - RESIDENCIA: Las Gardenias
 TELEFONO FIJO O CELULAR: 3146774806

3.1 DATOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD

TIPO DE DOCUMENTO: CC. CE. DE. PAS. TI. OTRO CUAL?
 NOMBRES Y APELLIDOS TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD:
 DIRECCION - RESIDENCIA:
 TELEFONO FIJO O CELULAR:

3.2 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA

RAZON SOCIAL:
 ACTIVIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO:
 NIT:
 DIRECCION:

4. MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS

<input checked="" type="checkbox"/> ORDEN DE POLICIA	<input type="checkbox"/> MEDIACION POLICIAL	<input type="checkbox"/> TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO
<input checked="" type="checkbox"/> REGISTRO A PERSONA	<input type="checkbox"/> TRASLADO POR PROTECCION	<input type="checkbox"/> REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE
<input checked="" type="checkbox"/> USO DE LA FUERZA	<input type="checkbox"/> SUSPENSION INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> INGRESO A INMUEBLE SIN ORDEN ESCRITA
<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO DEL SITIO	<input type="checkbox"/> APREHENSION CON FIN JUDICIAL	<input type="checkbox"/> INCAUTACION DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS
<input type="checkbox"/> INCAUTACION	<input type="checkbox"/> APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES	<input type="checkbox"/> INCAUTACION DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES: SI NO

5. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

HECHOS: el señor se encuentra haciendo uso indebido del espacio publico calle 111a
 DESCARGOS:

6. FUNDAMENTO NORMATIVO

ARTICULO										NUMERAL										LITERAL			
0	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	0	5	6	7	8	9	0	A	B	C	D
1	2	3	0	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	E	F	G	H
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	I	J	K	L

6.1. MULTA GENERAL

TIPO DE MULTA: 0 2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA

6.2. TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA

REUTILIZACION DE BIENES: PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA: SUSPENSION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD:
 DESTRUCCION DE BIEN: REMOCION DE BIENES: AMONESTACION: CONSOLIDACION DE REDUCCION DE ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DEL PUEBLO NO CONVIVIAS:

7. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO

EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION? SI NO

8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO

Alcaldia de Barranquilla Inspeccion #29

9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA

Grado y Apellidos y Nombre: Pt. Visbal Maestre Johan
 Unidad: Fulcot
 Cedula Profesional: 0971620
 Telefono: 123

10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO(S) EN CASO DE QUE APLIQUE

Nombre y apellidos: No. CC.
 Dirección: Telefono/Celular:

11. OBSERVACIONES DEL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL

HUELLA POLICIA DE DERECHO

FIRMA POLICIA: [Firma]
 FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE: Luis E Benavides
 FIRMA ENTREVISTADO: [Firma]

CC. 112951505E - AUTORIDAD COMPETENTE - EL PAGO LO DEBE REALIZAR EN EL BANCO DAVIVIENDA EN LA CUENTA DE AHORRO 0275-7051-9144 DISTRITO DE BARRANQUILLA

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO